GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 7135692 ERIO DEL INTERIORION DEPTO. EXTRANCERIA Y MIGRACION DEPTO. EXTRANCERIA Y MIGRACION

DE OTORGA VISACIÓN EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

TOTALNENTE TRAMITADO Santiago, 15 de Diciembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 711.462 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Manouse ALMONOR de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

....

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjéria y Migración del Ministerio del Taterior y Seguridad Pública AIO DEL AND AUGUST

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

ito le Exten

GCH/PVS/VGL/ACE [301] 15/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo